

266079 dr



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 905
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MARQUEZ PENDOLA ALEJANDRO NICOLAS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:216.000 ✓

Y SON:DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADO A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO MARQUEZ PENDOLA (CONDUCTOR) BOLETA HONORARIOS NRO.:12.ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. ENC. SRA. ANDREA PALAVECINO M. (MATRONA), SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.796 DE FECHA 21/08/2017.QUE A PRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (240.000			
21411	Retenciones Tributarias		24.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos i		216.000 ✓	16012338-9	C-0

TOTALES : 240.000 240.000

 20 SEP 2017		 SECRETARIO MUNICIPAL	
 DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL	 DIRECCION DE CONTROL	 SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

20 SEP 2017